



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N002-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas** del día **dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N002-2018**, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, el personal de la Dirección General de Adquisiciones, de la Dirección General de Administración y Servicios, adscritas a la SAE, así como de la Contraloría del Estado, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la Ley, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la Convocatoria de la presente licitación, se hace constar el Fallo de Adjudicación emitido por la Convocante, de conformidad a lo siguiente:

Preside este acto el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos **13 fracción I, y 16 fracciones X y XVI** del Reglamento Interior de la SAE y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del **Departamento de Licitaciones**, ambos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X de la Ley**.

Siendo las **10:00 horas** del día **trece de marzo del año dos mil dieciocho**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes licitantes:

LICITANTES
<b>SEGURIDAD PRIVADA, EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.</b>
<b>MATRAX SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.</b>
<b>GRISELDA LEOS QUIROZ</b>

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los licitantes antes mencionados, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la Convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que cada una de las propuestas presentadas cumpliera con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en la convocatoria, así como con la presentación de los anexos requeridos.

33

M. S. M. S.



De conformidad con lo establecido en los **artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, en correlación con el **artículo 12 fracción XI, de la Ley y apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7) de la Convocatoria**, y artículo 17 fracciones XXXV y XXXVI del Reglamento Interior de la SAE, el Ente Requiere representado por el L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios, y representado al Área Técnica la L.A.E. Guillermina Landeros Ávila, Jefa del Departamento Servicios Básicos, ambos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, procedieron a la evaluación de la documentación correspondiente a las proposiciones presentada por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** por licitante, los cuales se anexan a la presente acta, con números de folio **SEGURIDAD PRIVADA, EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V. del 000001 al 000008, MATRAX SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. folio del 000009 al 000016 y GRISELDA LEOS QUIROZ, folio del 000017 al 000024**, los cuales forman parte integrante de este procedimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

## 1. LICITANTE: SEGURIDAD PRIVADA, EMPRESARIAL Y ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el licitante, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha Convocatoria **cumple** con los numerales **1, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 21**, y **no cumple** con la presentación del requisito número **22** por las razones que sustentan dicho dictamen, razón por lo cual afecta la solvencia de la proposición y se actualiza el supuesto de desechamiento establecido en el artículo **57 fracción I**, de la Ley, así como el apartado **1.13) inciso b) y d)** de la convocatoria, que a la letra señalan lo siguiente:

### "1.13) DESECHAMIENTO

*En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:*

- a) (...)
- b) *Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.*
- c) (...)
- d) *Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta".*

Por lo que respecta a los documentos administrativos y legales, una vez concluida la evaluación de la documentación correspondiente a la proposición del licitante en comento conforme al apartado **2.4)**, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 18, 19 y 20**, y **no cumple** con el requisito del numeral **17** ya que se solicitó lo siguiente:

### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos.

(...)

- |     |   |
|-----|---|
| 17. | Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado prestación de servicios |
|-----|---|



similares cuando menos con 2 (dos) años de antigüedad, contado a partir de la entrega de sus propuestas hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en 1 copia de CFDI de venta por cliente (a la copia de la factura se le pueden cubrir los precios). Cabe mencionar que cada una de las facturas deberá ser de clientes con distinto R.F.C., las cuales deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente **Anexo J**.

Asimismo deberá presentar tres cartas de recomendación expedidas por sus principales clientes (una por cliente), las cuales deberán contener el nombre o denominación social de la persona o empresa (sector público o privado) a la cual se prestaron los servicios, la manifestación expresa de que la prestación de servicios se realizó en buenos términos, en cuanto a puntualidad, asistencia y rotación de personal, así mismo, se deberá mencionar si durante la prestación de los servicios se presentaron incidentes en perjuicio de personas o de las instalaciones de los inmuebles y sus contenidos.

El incumplimiento en la presentación de las cartas de recomendación, con todos y cada uno de los requisitos señalados, será motivo de descalificación de la presente licitación.

El licitante evaluado presenta relación de 3 clientes mediante el Anexo J, de las cuales se hace constar que cumple con los CFDI que presentó con números de folio **8667**, de fecha **14 de noviembre de 2017**, y folio **564**, de fecha **1 de marzo de 2018**, y no cumple con el comprobante fiscal, CFDI número de folio **471**, expedido con fecha **19 de febrero de 2018**, en virtud de que una vez constatado dicho comprobante en la página <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se encuentra con estatus de cancelado, siendo que en la convocatoria de la presente licitación se requirió que dichos comprobantes cumplieran con los requisitos fiscales establecidos por autoridad correspondiente, esto es por el SAT, de conformidad a lo establecido en los artículos **17-D, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación**, ya que un certificado vigente garantiza la integridad del documento y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafo teniendo el mismo valor probatorio, lo que afecta asimismo la solvencia de su proposición y por ende su desechamiento, conforme al artículo **57 fracción I**, de la Ley, y apartado **1.13) incisos b) y d)** de la convocatoria, al considerar esta convocante que el licitante no demuestra la experiencia para proporcionar los bienes objeto de la presente licitación al no presentar los documentos conforme a lo señalado en dicho numeral y completos en sus requisitos, por lo que no se tiene la certeza de que el licitante hubiera continuado durante el último año con la venta de bienes similares a los requeridos y por ende generando la experiencia que la convocante requiere a través de dichos CFDI, para tener la certidumbre del debido cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato en caso de que resultara adjudicado.

Referente a la evaluación económica, en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente Anexo "C", de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida 1 y sus subpartidas, **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en virtud de que su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento económico subsiste el desechamiento de su proposición como quedó indicado anteriormente.

## 2. LICITANTE: MATRAX SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2) de la Convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el licitante, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4) de dicha Convocatoria cumple con los numerales 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21 y 22.****



En cuanto a la evaluación de los documentos administrativos y legales, una vez concluida la evaluación de la documentación correspondiente a la proposición del licitante en comento conforme al apartado 2.4), se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 17, 18, 19 y 20.

Con relación a la evaluación económica, en términos de los **artículos 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente Anexo "C", de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida 1 y sus subpartidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, en virtud de que su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación y fue la más baja de las propuestas presentadas..

### 3. LICITANTE: GRISELDA LEOS QUIROZ

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la Convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el licitante, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha Convocatoria cumple con los numerales 1, 12, 13, 15, 21 y 22, y **no cumple** con los requisitos establecidos en los numerales 10, 11 y 14, por las razones que sustentan dicho dictamen, razón por lo cual afecta la solvencia de la proposición y se actualiza el supuesto de desechamiento establecido en el artículo 57 fracción I, de la Ley, así como el apartado 1.13) incisos b) y d) de la convocatoria, que a la letra señalan lo siguiente:

#### "1.13) DESECHAMIENTO

*En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:*

- a) (...)
- b) *Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.*
- c) (...)
- d) *Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta".*

De la evaluación de los documentos administrativos y legales, se desprende que la documentación correspondiente a la proposición del licitante en comento conforme al apartado 2.4), se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 16, 17, 18, 19 y 20, e **incumple** con el requisito establecido en el numeral 7, ya que se solicitó lo siguiente:

7.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el <u>(Anexo E)</u> de la convocatoria.</li><li>• Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li><li>• Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>.</li></ul> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y copia simple para su cotejo así como una dirección de correo electrónico</p>
----	---

En este requisito el licitante omite exhibir el original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo, el cual constituye una



forma de identificación, que las autoridades Hacendarias imponen a todos los prestadores de servicios para poder declarar sus impuestos, siendo obligatorio, tanto para las personas morales como físicas que tienen actividades empresariales, las cuales se desprende como obligación, la declaración de impuestos tributarios ante el SAT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta clave del RFC es requerida en cada uno de los documentos que el contribuyente presente ante las autoridades correspondientes de índole fiscal en términos de los Artículos 27 del Código Fiscal de la Federación; 22, 26 del **Reglamento del Código Fiscal de la Federación**; reglas 2.4.2., 2.4.6., 2.4.7., 2.4.8., 2.4.15., de la **Resolución Miscelánea Fiscal**, por lo que ante dicha omisión se actualiza el supuesto de desechamiento de su proposición de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción I de la **Ley y 1.13) incisos b) y d)** de la convocatoria de la presente licitación.

Con respecto a la evaluación económica, en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente Anexo "C", de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida 1 y sus subpartidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, en virtud de que su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento económico subsiste el desechamiento de su proposición como quedo indicado anteriormente.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56, fracción I, y 57, fracciones IV y V de la **Ley**, en correlación con el artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la SAE**, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia se,

**UNICO:** Se otorga fallo de adjudicación al Licitante **MATRAX SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** para la partida 1 y sus Subpartidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por un monto antes de I.V.A. de **\$34,046,910.48 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 48/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado para dicha partida en la presente licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**" en la liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta Convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta consta de **treinta y un (31)** fojas, de las cuales **siete (7)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **veinticuatro (24)** fojas útiles por uno de sus lados correspondientes a los dictámenes técnicos.



SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15 HORAS CON 26 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE  
SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**Lic. Benjamín González Silvestre**

Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**

Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes

**Lic. Verónica González Segovia**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes

**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:**

**L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**

Director General de Administración y Servicios de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA :**

**L.A.E. Guillermina Landeros Ávila**

Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**

Auditor Gubernamental de la Contraloría del  
Estado de Aguascalientes.

**LICITANTES:**

**C. José Francisco Javier Rodríguez**

Por parte de la empresa  
SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y  
ASISTENCIA LEGAL, S.A. DE C.V.

**C. Roberto Gallegos Avelar**

En representación de la empresa  
MATRAX SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

**C. Carlos Jesús Saldaña Montalvo**

En representación de la persona física  
GRISELDA LEOS QUIROZ

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
16 DE MARZO DE 2018.

-----Fin del Acta-----